



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE IZÁN

El Pleno del Ayuntamiento de Gumiel de Izán (Burgos), en sesión ordinaria celebrada el 30 de agosto de 2012, reunido con la mayoría legalmente exigida acordó con 4 votos a favor y 2 votos en contra correspondientes a los 7 Concejales que de derecho forman esta Corporación Municipal, aprobar inicialmente el expediente de constitución de la Agrupación Municipal de los Ayuntamientos de Gumiel de Izán (Burgos) y de Fuentelcésped (Burgos), para el sostenimiento en común de la plaza de Secretaría-Intervención.

Asimismo, en esta sesión, se acordó la aprobación inicial del proyecto de Estatutos de la Agrupación.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el periodo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado el expediente, en las oficinas municipales, a efecto de reclamaciones y alegaciones que se estimen oportunas por los interesados.

En Gumiel de Izán, a 10 de septiembre de 2012.

El Alcalde-Presidente,
Jesús Briones Ontoria